

RESOLUCION N° 005/2018

Paraná, 6 de febrero de 2018.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que ha sido designado el Agente **Leandro Adriel Dayub**, actual Oficial Auxiliar Suplente en la UFI de Paraná, como Escribiente Titular de la Unidad Fiscal de San Salvador, con retroactividad al 27/04/2017, mediante Resolución N° 002/18 de fecha 02-02-2018, de esta P.G.E.R...-

A los efectos de no entorpecer el normal funcionamiento de la UFI San Salvador, **es necesario disponer la continuidad de la Srta. Berta Danila Janet Amengual como Escribiente Suplente de la Ufi de San Salvador.-**

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial -art. 207 y conctes.- y la Ley 10407,

SE RESUELVE :

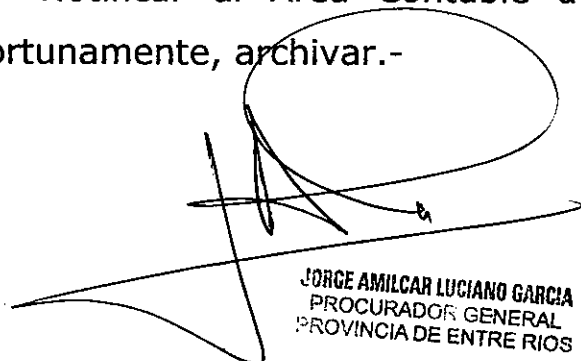
1º). DISPONER LA CONTINUIDAD de la **Srta. BERTA DANILA JANET AMENGUAL**, D.N.I. N° 30.661.012, en el cargo de **ESCRIBIENTE SUPLENTE de la UFI San Salvador**, a partir de la fecha de la notificación de la presente, y hasta el retorno de su titular, el Agente Leandro Adriel Dayub, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2º). ENCOMENDAR a la Sra. Fiscal Interina de la Ufi San Salvador, Dra. María Clara Mondragon Pafundi,

realice las notificaciones de rigor, remitiendo la misma a la brevedad a esta P.G..-


3º). **LIBRAR** oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y a la Sra. Fiscal Interina de la Ufi San Salvador, Dra. María Clara Mondragon Pafundi, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Se libro oficio n° 16 al STJ y n° 17 a la Ufi de San Salvador. Conste.



OSCAR ADRIÁN DOSE
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL